

COMPañIA DE TRANSPORTE PESADO SEVILLA & LUDEÑA

R.U.C. 2390003075001



Resolución N° SC.U.D.J.C. Q.09.004784 PREVIA RESOLUCION N° 005.C.I.023.2009CNTTTSV
ACTA N° 12.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPañIA DE TRANSPORTE PESADO "SEVILLA & LUDEÑA" S. A. Creado mediante Resolución No SC.U.D.J.C.Q.09.004784, de fecha 17 de noviembre del 2009 e inscrita en el registro Mercantil del cantón Santo Domingo con fecha 23 de noviembre del 2009.

En la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, el día de hoy sábado 03 de marzo del 2018, se reúnen los señores accionistas para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Informe de Gerente General
- 2.- Informe de Comisario.
- 3.- Análisis y Aprobación de Balances.
- 4.- Reforma del estatuto.
- 5.- Lectura del acta, Aprobación y clausura

Previo a tratar los puntos de la convocatoria la accionista Katherine Ludeña Farfán, solicita se constate la presencia de los accionistas y se establezca si hay quórum. La Gerente toma lista y se determina que están presentes el

PUNTO UNO.- Informe de Gerente General.

En el informe de la Gerente General se estable haber cumplido las metas propuesta para el 2017, lo que consta en su informe y se adjunta al acta como habilitante.

PUNTO DOS.- Informe de Comisario.

Para el Informe del comisario es necesario de parte del contador se muestre los estados financieros lo cual se realiza y está a disposición de los accionistas.

PUNTO TRES.- Análisis y Aprobación de los Balances.

Para este punto es necesario que se lo trate en una próxima reunión puesto que están concluidos, los accionistas deciden suspender la reunión para la el lunes 12 de marzo y analizar este punto. Para continuar con el presente punto se reanuda la Junta General hoy lunes 12 de marzo del 2108, donde se da a conocer el balance general de la compañía así como el de pérdidas y

PUNTO CUATRO.- Reforma del estatuto.

Para la reforma se toma la palabra el accionista ANTONIO SALDARRIAGA VELEZ y manifiesta que hay que cambiar el nombre de la compañía, es decir reducirlo ya que en la actualidad no contamos una de las accionistas fundadores de quien está su apellido por lo que es necesario suprimir el mismo y sea solo **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO LUDEÑA** se somete a votación de los accionistas presente y por unanimidad es aprobado la reforma del artículo uno del estatuto quedando de la siguiente manera: artículo uno **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "LUDEÑA"**

Para la reforma del artículo diecinueve del estatuto el accionista Rubén Álvarez toma la palabra y propone hacer un aumento de capital de un valor de \$ 4000,00 Cuatro Mil Dólares Americanos, lo cual es secundado por el señor Miguel Zapata y se somete a votación, finalmente se establece un aumento de capital de \$ 4000,00.

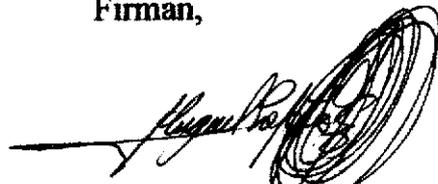
Este aporte quede a disposición de los accionistas que deseen obtener las mismas; pero tendrían un plazo máximo de 10 días para realizar su pedido y formalizar su deseo de adquirir las acciones del aumento.

También se establece que sea de manera proporcional el aporte de las nuevas acciones. Para establecer el aporte de cada uno de los accionistas se delega el presidente Miguel Zapata y la Gerente Andrea Balcázar que realicen el cuadro de aportes, el mismo que será anexado a la presente acta.

PUNTO CINCO.- Lectura del acta, Aprobación y clausura

Para éste punto se toman unos minutos y luego se retoma la reunión, siendo leída el acta y aprobada por todos los presente con lo que concluye la reunión.

Firman,



Segundo Zapata Gelves
PRESIDENTE



Andrea Balcázar Vidal
GERENTE GENERAL



Rubén Álvarez Cedeno
COMISARIO

